Adjunto encontrará los documentos descritos en referencia (área de endoso); al recibirlos debe revisarlos y verificar que contengan las coberturas y condiciones contratadas e informarnos inmediatamente de cualquier modificación que debamos efectuar (Artículo 673 del Código de Comercio de Guatemala).

Le recordamos que debe mantener al día sus pagos, para evitar situaciones de no cobertura en caso de ocurrir un siniestro (Artículo 892 del Código de Comercio de Guatemala).

Recuerde que de ocurrir algún siniestro, debe notificarlo inmediatamente a nuestra cabina de emergencias a los teléfonos 2386-3737 o 2326-3737; si lo reporta directo a la Aseguradora, favor indicárnoslo al día hábil siguiente para dar seguimiento a su reclamo.

Agradecemos la confianza depositada en nuestros servicios para el manejo de sus seguros y estoy a las órdenes para cualquier aclaración o consulta.